24-473

CONSIDERANDO

Que la cultura física, el deporte y la recreación en sus diversas manifestaciones, constituyen actividades fundamentales en la formación integral de las personas;

Que en los ***"JUEGOS OLÍMPICOS ESPECIALES"*** *llevados a efecto en el mes de junio del presente año, en la ciudad de Dublín-Irlanda, la Delegación Ecuatoriana con mucha capacidad, fé y determinación, alcanzó excepcional desempeño en todas sus disciplinas obteniendo logros y triunfos reconocidos y admirados por la prensa especializada en el ámbito mundial;*

Que tales logros alcanzados con sacrificio, fortaleza y dignidad deben ser exaltados por el Congreso Nacional como Primera Función del Estado; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a los señores dirigentes, entrenadores y esforzados deportistas de la Delegación Ecuatoriana a las Olimpiadas Especiales, llevadas a efecto en la ciudad de Dublin-Irlanda, cuyo desempeño enorgullece al país.

Presentar su actuación como ejemplo de superación, confianza en sus propias posibilidades y de orgullo perseverante por alcanzar una meta.

El Honorable ***GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO,*** *Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

GCM/TA